UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 154 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 04 MAR. 2016

Visto el Memorando N° 067-2016-OGBU/UNSCH de la Oficina General de Bienestar Universitario, sobre constitución de la Comisión de Administración del Autoseguro de Salud del estudiante; y

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 126° de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades ofrecen a sus miembros y servidores dentro de sus posibilidades, programas y servicios de salud, bienestar y recreación y apoyan los que surgen por su propia iniciativa y esfuerzo;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 435-96, de fecha 17 de mayo de 1996, se aprobó el Reglamento de Autoseguro de Salud del estudiante, destinado a normar el uso adecuado y racional de los servicios de salud que brinda la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a favor de los estudiantes;

Que, por Resolución del Consejo Universitario Nº 024-2000-UNSCH-CU, de fecha 28 de enero de 2000, se modificó el artículo 8º del referido reglamento, respecto de la conformación de la Comisión de Administración de los Servicios del Autoseguro;

Que, es necesario constituir la indicada Comisión mediante acto administrativo, a fin de garantizar la prestación de los servicios de salud a los estudiantes de esta casa Superior de Estudios durante el año 2016;

Estando a lo propuesto por el Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario; de conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo Único.- CONSTITUIR la Comisión de Administración del Autoseguro de Salud del Estudiante de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el año 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente : Mag. Edward Eusebio Barboza Palomino

Secretario : Lic. Yeny Marrlene Ore Rodríguez

Tesorero : A.S. Olga Ochoa de Matos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 154 -2016-UNSCH-R

Vocal : Tecn. Enf. Jesusa Quispe Vargas

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. NIVERCIÓN HUGO GUTIÉRREZ OROZCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Oficina General de Administración
Oficina General de Bienestar Universitario
Oficina de Servicios Asistenciales
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Interesados (04)
Archivo
CAZP/jjca.